



**IMPORTE DEL PEAJE VIGENTE, I.V.A. INCLUIDO, SEGÚN TARIFAS
APROBADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL
AÑO 2012**

Recorridos origen/destino directos e inversos		Peaje en Euros					
		Días Laborables			Días Festivos y Especiales		
Enlace	Enlaces	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
R-5	Serranillos	1,10	1,55	1,85	0,90	1,30	1,55
	Carranque	2,05	2,90	3,45	1,70	2,40	2,90
	Illescas	3,05	4,35	5,20	2,55	3,60	4,35
	Numancia	3,45	4,90	5,85	2,90	4,05	4,90
	Villaluenga	4,20	5,95	7,15	3,50	4,95	5,95
	Villaseca	5,20	7,35	8,80	4,30	6,10	7,35
	Toledo	7,10	10,05	12,00	5,90	8,30	10,05
Serranillos	Carranque	1,10	1,60	1,90	0,95	1,30	1,60
	Illescas	2,15	3,00	3,60	1,80	2,50	3,00
	Numancia	2,55	3,60	4,30	2,10	2,95	3,60
	Villaluenga	3,30	4,65	5,55	2,75	3,85	4,65
	Villaseca	4,25	6,05	7,20	3,55	5,00	6,05
	Toledo	6,15	8,70	10,45	5,15	7,25	8,70
Carranque	Illescas	1,20	1,70	2,00	1,00	1,40	1,70
	Numancia	1,60	2,25	2,70	1,35	1,85	2,25
	Villaluenga	2,35	3,30	4,00	1,95	2,75	3,30
	Villaseca	3,30	4,70	5,60	2,75	3,90	4,70
	Toledo	5,20	7,40	8,85	4,35	6,10	7,40
Illescas	Numancia	0,55	0,80	0,95	0,45	0,65	0,80
	Villaluenga	1,30	1,85	2,25	1,10	1,55	1,85
	Villaseca	2,30	3,25	3,90	1,90	2,70	3,25
	Toledo	4,20	5,95	7,10	3,50	4,90	5,95
Numancia	Villaluenga	0,90	1,30	1,55	0,75	1,05	1,30
	Villaseca	1,90	2,65	3,20	1,55	2,20	2,65
	Toledo	3,80	5,35	6,40	3,15	4,45	5,35
Villaluenga	Villaseca	1,20	1,75	2,05	1,00	1,45	1,75
	Toledo	3,10	4,40	5,30	2,60	3,65	4,40
Villaseca	Toledo	2,05	2,90	3,50	1,70	2,40	2,90

(I.V.A. aplicado al 18%)

CALENDARIO DE TARIFAS

DÍAS FESTIVOS / ESPECIALES

- Todos los fines de semana
- Los meses de Julio y Agosto completos
- Y los días festivos y especiales siguientes:

Enc12	Abr12	May12	Jun12	Ago12	Oct12	Nov12	Dic12
6	5	1	7	15	12	1	6
23	6	2				9	25
	9	15					
		31					

DÍAS LABORABLES

Se considerarán laborables el resto de días no festivos o especiales. Estos días la utilización de la autopista será libre de peaje entre la 1 y las 5 de la madrugada.

POLÍTICA DE DESCUENTOS

1.- DESCUENTOS POR HABITUALIDAD

Sólo para usuarios que utilicen medios de pago electrónicos y que efectúen un mínimo de viajes al mes, según el escalado creciente siguiente:

Nº de tránsitos en el mes	Descuento
Del 1 al 10	0 %
Del 11 al 15	5 %
Del 16 al 20	10 %
Del 21 al 25	20 %
Del 26 al 30	30 %
Del 31 al 35	40 %
Más de 35	50 %

2.- DESCUENTOS ADICIONALES

Se aplicará un descuento adicional acumulable al anterior a ciertos colectivos, previa acreditación de la condición exigida. Para más información dirigirse al personal de la autopista, llamar al número de atención telefónica o consultar la web: www.autopistamadridtoledo.com

DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LOS DISTINTOS GRUPOS TARIFARIOS

Ligeros:

- Motocicletas con o sin sidecar.
- Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).
- Furgones y furgonetas de dos ejes, cuatro ruedas.
- Microbuses de dos ejes, cuatro ruedas.

Pesados 1:

- Camiones de dos ejes.
- Camiones de dos ejes y con remolque de un eje.
- Camiones de tres ejes.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).
- Autocares de dos ejes.
- Autocares de dos ejes y con remolque de un eje.
- Autocares de tres ejes.

Pesados 2:

- Camiones, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y, al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).
- Autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Para cualquier consulta relacionada con esta información dirigirse en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas al

Número de atención telefónica
902 404 105